



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 700/14

BUENOS AIRES, 30 SET 2014

VISTO la Ley N° 26.548, el Decreto N° 38/2013, las Resoluciones N° 216 de fecha 11 de abril 2014 y N° 406 de fecha 29 de mayo de 2014 y el Expediente N° 2900/13 todos del registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley N° 26.548 se modificó el objeto del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG), circunscribiendo el mismo a garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del ESTADO NACIONAL hasta el 10 de diciembre de 1983.

Que por el Decreto 38/13 se aprobó la reglamentación de la Ley N° 26.548.

Que el artículo 19 de la Ley N° 26.548 consagra que la organización del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) funcionará bajo la responsabilidad y dirección de un Director General Técnico y un Subdirector Técnico, profesional en bioquímica o biología molecular, con reconocida experiencia en genética forense.

Que el artículo 19 Anexo I del Decreto N° 38/13 regula el procedimiento de selección para la cobertura de los cargos de las autoridades del organismo citado.

Handwritten initials:
K
B
12



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 730/14

Que a través de la Resolución MINCyT N° 406/14 se procedió al llamado a concurso público para cubrir el cargo de Director General Técnico del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.

Que a través de la Resolución N° 216/14 se designó al Jurado del concurso, para la cobertura de los cargos de Director General Técnico y Subdirector Técnico del organismo señalado.

Que el Jurado de Selección ha cumplimentado, según consta en las Actas respectivas, las distintas etapas del procedimiento, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 19 inc. 4 del Anexo I del Decreto N° 38/13, elevando el correspondiente orden de mérito.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CIENCIA; TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 23 quinquies de la Ley de Ministerios N° 26.338, la Ley N° 26.548 y el Decreto N° 38/2013.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

RESUELVE:

F
B



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado de Selección con relación al concurso público de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de DIRECTOR GENERAL DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS (BNDG).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el orden de mérito de acuerdo a la terna elevada por el Jurado de Selección con relación al cargo señalado en el artículo primero, de acuerdo al siguiente detalle: 1º.- Mariana Piñero Herrera DNI. 16.749.876; 2º.- Walter Rubén Bozzo DNI. 13.957.091; 3º.- Juan Carlos Jaime DNI. 16.758.682.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados y publíquese en el sitio web del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

A

v


Dr. José Lino Salvador BARAÑAO
Ministro de Ciencia, Tecnología e
Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 799 / 14

SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA
CALLE 12 DE OCTUBRE 1105
MONTEVIDEO, URUGUAY